



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18444

15/07/2020

45377

**AUTOR/A:** TRÍAS GIL, Georgina (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); STEEGMANN OLMEDILLAS, Juan Luis (GVOX); GARRIGA VAZ DE CONCICAO, Ignacio (GVOX); DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX); SALVÁ VERD, Antonio (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se indica lo siguiente:

En primer término, debe señalarse, que el proyecto de Real decreto sobre el que se formula esta pregunta aún debe ser aprobado por el Consejo de Ministros y publicado en el Boletín Oficial del Estado.

En todo caso, puede decirse que el ámbito subjetivo de aplicación de este proyecto de Real decreto engloba a todos los operadores de juego de ámbito estatal y, por tanto, también se aplica a los operadores de juegos objeto de reserva, esto es, a Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado (SELAE) y a ONCE. Así lo determina de manera específica el artículo 2 del proyecto, donde se establece el ámbito de aplicación subjetivo de la norma.

En todo caso, la incorporación, en el razonamiento de esta pregunta, de una referencia a la Disposición Adicional tercera del proyecto de real decreto exige contextualizar adecuadamente el contenido de esa Disposición Adicional tercera.

Así, de acuerdo con la redacción de esa disposición adicional, SELAE podrá, en atención al fomento de fines de interés general en actividades de carácter cultural, social o deportivo que realiza como consecuencia de su naturaleza jurídico-pública, realizar comunicaciones publicitarias, de imagen, de patrocinio y de promoción relativas a actividades de interés público sin que les resulten aplicables las disposiciones previstas en el Título I de ese proyecto regulatorio, siempre y cuando en dichas comunicaciones publicitarias no haya referencia a las actividades de juego. Esta última precisión implica que cuando esas comunicaciones publicitarias se asocian a una determinada actividad de



juego, ya pasarían a considerarse como comunicaciones comerciales y, por tanto, deberían someterse a lo que dispone el Título I de este proyecto.

Por otro lado, en cuanto a las evidencias científicas respecto a la dinámica de las adicciones en función de las modalidades de juegos que también demanda la pregunta de Sus Señorías, cabe decir que, efectivamente, existen numerosas referencias bibliográficas<sup>1</sup> que determinan que existen juegos que, por su naturaleza, son más proclives a generar comportamientos de juego problemático o patológico en determinados jugadores al tener un mayor potencial adictivo que otros productos.

En particular, la mayor o menor cercanía temporal (o inmediatez) entre la realización de la actividad de juego y la realización del hecho objeto de esa actividad, el carácter repetitivo, sucesivo o iterativo del patrón de juego, es decir, la proximidad entre una partida y la siguiente en el patrón típico de consumo, o el porcentaje de retorno en premios, son elementos que determinan la mayor o menor peligrosidad de un juego específico de cara a la generación de patrones de conducta más propensos a la adicción a esta clase de actividades.

Con base en este contexto, puede señalarse que los juegos de loterías de efecto diferido (los únicos que comercializa SELAE) son una modalidad de juego con un bajo nivel de potencial adictivo, sin que ello suponga que esta clase de juegos no deban mantener, en todo caso, un modelo estricto de control y supervisión, como así se desprende de la normativa de juego de ámbito estatal que configura su marco regulatorio.

Madrid, 17 de septiembre de 2020

---

<sup>1</sup> Por solo citar algunas: Parke, J. y Griffiths M. (2006) The Psychology of the Fruit Machine: The Role of Structural Characteristics. *International Journal of Mental Health and Addiction*, 4, 151-179; Abbott, M.W. (2007). Situational factors that affect gambling behavior. In G. Smith, D. Hodgins & R. Williams (Eds.), *Research and Measurement Issues in Gambling Studies*. pp.251-278. New York: Elsevier; Parke, J., & Griffiths, M. (2007). The role of structural characteristics in gambling. In G. Smith, D. Hodgins, & R. Williams (Eds.), *Research and measurement issues in gambling studies* (pp. 218–250). Amsterdam: Elsevier/Academic Press; Griffiths, M.D. & Parke, J. (2003). The environmental psychology of gambling. In G. Reith (Ed.), *Gambling: Who wins? Who Loses?* pp. 277-292. New York: Prometheus Books.

